



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

3.^a SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y EL PROSECRETARIO ADRIÁN JURI

SUMARIO

	Páginas	Páginas
1) Texto de la citación	47	–La señora senadora Nane solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:
2) Asistencia	47	– con destino al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, relacionado con la capacitación de adolescentes con
3) Asuntos entrados	47	
4) Pedidos de informes	48	

	dificultades de inserción laboral en varios oficios;		
	- con destino al Ministerio de Industria, Ener- gía y Minería, relacionado con el acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo y la em- presa Multicanal S. A.;		
	- con destino al Ministerio de Industria, Ener- gía y Minería y, por su intermedio, a la Unidad Reguladora de Servicios de Comu- nicaciones, relacionado con el estado de la implementación del mecanismo de portabili- dad numérica de telefonía móvil.		
	• Oportunamente fueron tramitados.		
5)	Inasistencias anteriores.....	62	
	-Por Secretaría se da cuenta de las inasisten- cias registradas a la anterior convocatoria.		
6)	Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.....	62	
	-El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Sartori, Sánchez, Domenech, Gandini, Asiaín, Andrade, Pena- dés y Rodríguez.		
	-Quedan convocados los señores senadores Straneo, Barrera, Methol, Bica, Saravia, Arismendi, De Mattos y Delpino.		
7)	Fallecimiento del ingeniero agrónomo Marcelo Nougué.....	64	
	-El señor senador Botana solicita autorización al Cuerpo para realizar una exposición verbal sobre el tema, por el término de veinte minu- tos, en la sesión ordinaria del 5 de abril.		
	• Concedida.		
8)	Inflación.....	65	
	-Manifestaciones del señor senador Rubio.		
	• Por moción del señor senador, el Senado re- suelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Confederación de Cámaras Empresariales, al PIT-CNT, al Ministerio de Economía y Finanzas, a los partidos políti- cos, a Cambadu y a la Oficina de Planeamien- to y Presupuesto.		
9)	Carnaval.....	65	
	-Manifestaciones de la señora senadora Lazo.		
	• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a Daecpu, al Ministerio de Educa- ción y Cultura y a la Dirección de Cultura de todas las intendencias.		
10)	A treinta y cuatro años de la desaparición física de Wilson Ferreira Aldunate.....	66	
	-Manifestaciones del señor senador Camy.		
	• Por moción del señor senador, el Senado re- suelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Directorio del Partido Nacional.		
11)	Celebración de nuestras tradiciones en el interior.....	67	
	-Manifestaciones del señor senador Straneo.		
	• Por moción del señor senador, el Senado re- suelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a las intendencias de Tacuarembó y Durazno, a Presidencia de la República, al Mi- nisterio de Educación y Cultura y a las colecti- vidades de afrodescendientes y del candombe.		
12)	Cincuenta años de la declaración de estado de guerra interna.....	68	
	-El señor senador Manini Ríos solicita auto- rización al Cuerpo para realizar una exposi- ción verbal sobre el tema, por el término de veinte minutos, en la sesión ordinaria del 6 de abril.		
	• Concedida.		
13)	Postergación del numeral primero del orden del día.....	68	
	• Por moción del señor senador Camy, el Se- nado resuelve postergarlo para una próxima sesión.		
14)	Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.....	68	
	• El Senado resuelve designar a los señores se- nadores Penadés, Lanz y Carrera.		
15)	Suspensión de la sesión ordinaria del día 16 de marzo.....	69	
	• Por moción de los señores senadores Camy, Lozano, Sanguinetti y Kechichian, el Senado resuelve suspenderla.		
16)	Levantamiento de la sesión.....	69	

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 11 de marzo de 2022

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 15 de marzo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Artículo 127 de la Constitución de la república).

2) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario.

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Arismendi, Asiaín, Barrera, Batlle, Bergara, Bianchi, Bica, Caggiani, Camy, Carrera, Coutinho, Da Silva, De Mattos, Della Ventura, Delpino, Kechichian, Lazo, Lozano, Mahía, Manini Ríos, Methol, Nane, Niffouri, Olesker, Rubio, Sabini, Sanguinetti y Straneo.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Andrade, Astori, Domenech, Gandini, Penadés, Rodríguez, Sánchez y Sartori**; y, con aviso, los señores senadores **Botana y Lanz.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:40).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita:

- de conformidad con lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de designar en el cargo de fiscal letrado departamental, escalafón N, al señor José Ignacio Arias Martinotti. (Carpeta n.º 657/2022);

- de conformidad con lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo a un funcio-

nario de la unidad ejecutora 007, Dirección Nacional de Aduanas, inciso 05, “Ministerio de Economía y Finanzas”. (Carpeta n.º 658/2022).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa Dr. Carlos Reolón el Centro Auxiliar de Vergara, departamento de Treinta y Tres, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. (Carpeta n.º 654/2022).

A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

- Por el que se designa Carlos Páez Vilaró la Escuela n.º 341 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.º 659/2022).

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asimismo, remite una exposición escrita presentada por el señor representante nacional Nicolás Viera Díaz, relacionada con la situación edilicia de Coviusuap-PVS, de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

A su vez, comunica que ha aprobado el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a la señora Graciela Elena Barbita Melfi. (Carpeta n.º 522/2021).

AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

La Suprema Corte de Justicia remite, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.º del artículo 239 de la Constitución de la república, mensajes por los que solicita las venias correspondientes a los efectos de designar:

- en calidad de ministra suplente de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Claudia Diperna Acosta. (Carpeta n.º 656/2022);

- en calidad de ministro suplente de Tribunal de Apelaciones, al doctor José Pedro Rodríguez Pereyra. (Carpeta n.º 655/2022).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Junta Departamental de Montevideo remite copia de versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas por los señores ediles:

- Walter Alfaro, relacionadas con:

- la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas;

- la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena.

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LA PRESIDENCIA DEL SENADO.

- Fernando de la Peña, relacionadas con la conmemoración del Día Mundial del Hábitat.

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- Claudia de los Santos, relacionadas con la conmemoración de los veinte años de la conferencia de Durban y su repercusión en el colectivo afrouruguayo;

- Miguel González, relacionadas con el tema “Hambre”;

- Fernando Pazos, relacionadas con:

- el homenaje realizado al bailarín Juan Carlos *Coco* Lema.

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- El homenaje realizado a don Manuel Oribe al cumplirse 229 años de su nacimiento;

- el Día Uruguayo del Tango;

- el Programa de Justicia Restaurativa del Ministerio del Interior.

TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Defensa Nacional remite respuesta a un pedido de informes de los señores senadores Mario Bergara, Charles Carrera y Liliam Kechichian relacionado con la adquisición de dos vehículos terrestres. (Asunto 153679).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES.

El Ministerio de Desarrollo Social remite respuesta al pedido de informes de la señora senadora Gloria Rodríguez relacionado con la transferencia de todos los bienes, derechos y obligaciones del Instituto Nacional de Ciegos General Artigas a favor de dicho ministerio. (Asunto 151273).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA SEÑORA SENADORA RODRÍGUEZ.

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta de la Administración Nacional de Educación Pública a un pedido de informes de la señora senadora Amanda Della

Ventura relacionado con el acuerdo entre países del Mercosur y el Convenio Andrés Bello sobre el reconocimiento de estudios, títulos y certificados de Educación Primaria y Secundaria No Técnica. (Asunto 152366).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA SEÑORA SENADORA DELLA VENTURA.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite respuesta del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria a un pedido de informes de la señora senadora Silvia Nane relacionado con el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria. (Asunto 153417).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA SEÑORA SENADORA NANE.

El señor senador Sergio Botana, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Senado, solicita la autorización correspondiente a los efectos de realizar una exposición verbal por el término de veinte minutos en la sesión ordinaria del día martes 5 de abril, para referirse al reciente fallecimiento del ingeniero agrónomo Marcelo Nougé. (Asunto 153970).

SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«La señora senadora Silvia Nane solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, relacionado con la capacitación de adolescentes con dificultades de inserción laboral en varios oficios. (Asunto 153897);

- con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con el acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo y la empresa Multicanal S. A. (Asunto 153898);

- con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, relacionado con el estado de la implementación del mecanismo de portabilidad numérica de telefonía móvil. (Asunto 153901).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 9 de marzo de 2022

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU) el siguiente pedido de informes, basado en los antecedentes que se describen a continuación:

A través de la prensa, el día 14 de septiembre de 2021 se difundió un acuerdo alcanzado entre el INAU y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para capacitación de adolescentes en oficios, capacitación que incluye la disciplina para cumplir con hábitos de la cultura del trabajo. Este acuerdo está comunicado también en el portal del gobierno uruguayo.

Según la información publicada por el MDN, el Batallón de Ingenieros 2 del Ejército en Florida capacitará a adolescentes con dificultades de inserción laboral, en cursos básicos y breves de albañilería y mecánica, de no más de tres meses, en el marco de un convenio con INAU. Esto implica actividades prácticas dentro de la unidad militar.

En la información publicada se destaca que esta formación está dirigida a adolescentes mayores de 16 años, en situación de discontinuidad educativa. Se destaca también la formación en hábitos laborales, disciplina y límites. Considerando que se trata de actividades de formación de menores dentro de una unidad militar, y no en instalaciones del Sistema De Enseñanza Pública, nos preguntamos si la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) no tiene implementados programas con estos objetivos.

La ANEP, a través de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), cuenta con los programas de Formación Profesional Básica (FPB), que constituyen una formación integral e inclusiva, con asignaturas y talleres específicos adecuados a las características y necesidades de cada población. Es objetivo de este programa la reinserción al sistema educativo de estudiantes que por razones diversas hayan quedado desvinculados del mismo. Este programa tiene presencia en el departamento de Florida, a saber:

- Para estudiantes que ingresaron en el año 2021, a partir de 12 años de edad, con primaria completa, se abrieron los siguientes cursos

Escuela	Radicación	Orientación	Trayecto	Módulo	Estudiantes	MOD
Agraria Sarandí Grande	INAU Sarandí Grande	Informática	1	1	3	ECI INAU
Agraria Florida	Hogar V. Fla	Vivero	1	1	3	ECI INAU
Agraria Florida	Reboledo	Producción Granjera	1	1	19	Exp. Comunitaria

- Los cursos implementados en el año 2021, en Florida, para egreso de estudiantes tanto del trayecto 1 como del trayecto 2, son:

Escuela	Radicación	Orientación	Trayecto	Módulo	Estudiantes	MOD
Escuela Superior Florida	Escuela	Gastronomía	2	3	19	Redescubrir
Escuela Superior Florida	Centro Juvenil	Gastronomía	2	3	18	ECI INAU
Escuela Superior Florida	Escuela	Capilar	2	3	16	Escuela
Escuela Superior Florida	Escuela	Construcción	1	3	15	Escuela
Escuela Superior Florida	Puertas Abiertas	Electricidad	1	5	8	ECI INAU
Escuela Superior Florida	Escuela	Electricidad	2	3	17	Escuela
Escuela Superior Florida	Escuela	Informática	1	5	15	Escuela
Agraria Sarandí Grande	INAU Sarandí Grande	Informática	2	3	12	ECI INAU
Agraria Florida	Reboledo	Producción Granjera	2	3	16	Exp. Comunitaria

- Por otra parte, se vienen desarrollando en Florida los siguientes cursos de continuidad educativa:

Escuela	Radicación	Orientación	Trayecto	Módulo	Estudiantes	MOD
Escuela Superior Florida	Escuela	Gastronomía	2	1	229	Redescubrir
Escuela Superior Florida	Escuela	Capilar	1	3	18	Escuela
Escuela Superior Florida	Escuela	Carpintería	2	1	13	Escuela
Escuela Superior Florida	Puertas Abiertas	Construcción	1	3	19	ECI INAU
Escuela Superior Florida	Escuelas	Deporte	1	3	22	Escuela
Escuela Superior Florida	Centro Juvenil	Deporte	2	1	11	ECI INAU
Escuela Superior Florida	Escuela	Metalúrgica	1	3	13	Escuela
Agraria Florida	Reboledo	Producción Granjera	2	1	17	Exp. Comunitaria

En los cursos del programa FPB en Florida se encuentran cursos por convenio con INAU, convenios que en su mayoría finalizan este año. Se observa también que los cursos de ingreso son bastante menos que los cursos de egreso, lo cual, de continuar así, significará la interrupción

del programa FPB en el departamento. Algunos de los cursos de UTU en convenio con INAU, son cursos de egreso, como Gastronomía, que se dicta en el Centro Juvenil.

De no implementar cursos de continuidad educativa para quienes egresen, los estudiantes quedarán desvinculados del sistema. Lo mismo sucederá con los estudiantes que se están capacitando en Informática Sarandí Grande, en instalaciones del INAU.

<https://www.gub.uy/ministerio-defensa-nacional/comunicacion/noticias/convenio-entre-defensa-inau-e-ercito-capacitara-adolescentes-dificultades>

<https://ladiaria.com.uy/educacion/articulo/2021/9/inau-y-defensa-firmaron-acuerdo-para-capacitacion-de-adolescentes-en-oficios-que-incluye-la-disciplina-para-cumplir-con-habitos-de-la-cultura-del-trabajo/>

Las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, en relación a la formación profesional (R057 - Recomendación sobre la formación profesional, 1939 núm.57), establecen que la duración de dicha preparación debería ser, por lo menos, de un año, y debería comenzar, a más tardar, a la edad de trece años y prolongarse hasta la terminación del período de escolaridad obligatoria.

http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:55:0::NO::P55_TYPE,P55_LANG,P55_DOCUMENT,P55_NODE:REC,e_s,R057/Document

INFORMACIÓN SOLICITADA

Considerando los antecedentes expuestos, solicitamos la siguiente información:

- 1) El convenio con el MDN para capacitación de jóvenes del INAU tiene como población objetivo los estudiantes del programa FPB de UTU?
- 2) En caso de tener como población objetiva otros grupos de jóvenes, indicar la información de los estudiantes por género, edad y dispersión geográfica dentro del departamento de Florida, así como requisitos de ingreso a dicha capacitación.

Silvia Nane
Senadora

Montevideo, 9 de marzo de 2022.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), el siguiente pedido de informes referido al acuerdo del Poder Ejecutivo con la empresa Multicanal S.A.

INTRODUCCIÓN

El día 7 de septiembre de 2021 el periódico La Diaria publicó una nota de prensa titulada "Gobierno hizo acuerdo extrajudicial con empresa propiedad de los canales privados y pagará 2,5 millones de dólares", en la que se hace referencia a un acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo y la empresa Multicanal S.A, propietaria del servicio de televisión para abonados Multiseñal, con el fin de evitar un presunto juicio.

Se menciona que Multicanal S.A ha presentado recursos administrativos y judiciales denunciando que algunos servicios móviles que utilizan la banda de frecuencia subastada por el Estado en 2019 generan interferencias en su señal y no podría operar más en ese espectro. La nota indica también que existen informes técnicos y jurídicos de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DINATEL) del MIEM, que aseguran que el potencial denunciante no tiene motivo para iniciar acciones judiciales contra el Estado.

Multicanal S.A. no ha podido probar que las interferencias, de existir, sean debido a los servicios de telefonía móvil, o por responsabilidad del Estado. El problema técnico estaría en que los receptores que usa la empresa no serían aptos para impedir interferencias,

pues no tienen filtros, y amplifican más banda de la autorizada, según la Asesoría Jurídica de la DINATEL.

El informe de la DINATEL establece también que esta empresa, Multicanal S.A. debió moverse de frecuencia, abandonando la banda de 2.6 Ghz, situación que se le ha planteado por parte del Estado desde el año 2011.

Con este acuerdo extrajudicial, la empresa Multicanal S.A deberá dejar de usar la banda de frecuencia en que emite el servicio Multiseñal, que es por antena. La migración de sus clientes podría realizarse a las operadores de TV para abonados por cable, Monte Cable, TCC y Nuevo Siglo, cuyos propietarios son los mismos que los de la empresa Multicanal S.A. (los canales nacionales de televisión 4, 10, y 12). Sin embargo, este acuerdo no despeja la banda de espectro, donde operan unos 20 operadores más, del interior del país. Se genera entonces un precedente de pagarle a un operador, habiendo 20 más en esa frecuencia del espectro radioeléctrico.

Las notas de prensa de este semana señalan además, que el pago de esta transacción fue analizado por el Tribunal de Cuentas y resultó, en una votación dividida entre los ministros del organismo, donde dos ministros, en minoría, afirman que no hay elemento objetivo que motive el pago a la empresa, ya que los informes de la URSEC y la DINATEL señalaban que no había pruebas para indicar responsabilidad del Estado en las presuntas anomalías en la señal de Multicanal.

<https://www.todotvnews.com/uruguay-pagara-us-25-millones-a-multisenal-para-evitar-juicio/>
<https://ladiarria.com.uy/politica/articulo/2021/9/gobierno-hizo-acuerdo-extrajudicial-con-empresa-propiedad-de-los-canales-privados-y-pagara-25-millones-de-dolares/>

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Considerando la información expuesta en el punto anterior, solicitamos se nos remita:

- 1 - El acuerdo transaccional alcanzado con la empresa Multicanal S.A
- 2- Los recursos administrativos y judiciales realizados por Multicanal S.A.
- 3 - Los informes técnicos y/o jurídicos de la DINATEL relacionados al tema.
- 4 - Los informes técnicos y/o jurídicos de la URSEC relacionados al tema.
- 5 - Dictamen del Tribunal de Cuentas relacionado al tema.

6 - Enumeración de las razones por las cuales el Poder Ejecutivo optó por realizar este acuerdo extrajudicial y todo informe que respalde dicha decisión.

Silvia Nane
Senadora

Montevideo, 9 de Marzo de 2022.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón.
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio Industria, Energía y Minería (MIEM) y por su intermedio a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) el siguiente pedido de informes sobre el **ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PORTABILIDAD NUMÉRICA DE TELEFONÍA MÓVIL**, basado en los antecedentes que se describen a continuación:

ANTECEDENTES

I) La Ley N° 19.889, Ley de Urgente Consideración, promulgada el 9 de Julio de 2020, establece en su sección XI, Capítulo II los artículos 471 a 476 que refieren a la portabilidad numérica.

II) El decreto N° 26/2021 establece el reglamento y cronograma de implementación del sistema de portabilidad numérica. En su artículo 2do se establecen varias definiciones respecto al decreto mismo, entre las cuales se encuentra la definición del Administrador de la Base de Datos (ABD):

“Administrador de la Base de Datos (ABD): Persona jurídica imparcial e independiente de los operadores de servicios de telefonía móvil, que tiene a su cargo la administración, gestión e integridad de la Base de Datos Administrativa, la mediación de los cambios de operador de servicios de telefonía móvil y la coordinación de la sincronía de la actualización de las Bases de Datos Operativas involucradas en la Portabilidad Numérica.”

III) El artículo 3° establece los principios de la portabilidad numérica, siendo uno de ellos el principio de transparencia: :

“La información referente a la portabilidad numérica, y en especial los actos derivados de su implementación y gestión, estarán sujetos a la máxima publicidad, salvo las excepciones establecidas en la ley o amparadas en ésta”.

IV) El artículo 7° da cuenta de las obligaciones de los Operadores de Servicios de Telefonía Móvil respecto a la portabilidad numérica y entre ellas se enumeran las siguientes:

"(a.7) Remitir la información que la URSEC les requiera relacionada con la implementación de la Portabilidad Numérica de manera amplia, exacta, veraz y oportuna. En particular es obligación de los operadores remitir la información referida a cada uno de los hitos previstos en el Cronograma de Implementación de la Portabilidad Numérica a más tardar cinco (5) días hábiles después del vencimiento de cada uno de los plazos indicados en el mismo.

(b.4) Suministrar directamente o a través del ABD, según corresponda, la información de portación requerida por la URSEC en los términos solicitados, incluyendo los reportes estadísticos del Proceso de Portación.

(b.6) Actualizar diariamente sus bases de datos de Números Portados con el ABD".

V) El artículo 24 establece las obligaciones del Administrador de la Base de Datos (ABD), entre las que se incluye:

"(r) Proveer la información requerida por la URSEC y los Operadores de Servicios de Telefonía Móvil, incluyendo entre otros los siguientes elementos:

** Solicitudes de Portación iniciadas y finalizadas, incluyendo los plazos de las mismas, discriminadas por operador.*

** Solicitudes de portación rechazadas y discriminadas por operador y causa correspondiente.*

** Registro de fallas, con sus causas, procedimientos y tiempos de solución".*

INFORMACIÓN SOLICITADA

1. Informe en el formato de tabla (preferiblemente planilla electrónica o archivo .CSV) que se indica debajo que indique las solicitudes de portación recibidas por los Operadores de Servicios de Telefonía Móvil desde el 12 de Enero de 2022 hasta el día anterior a la respuesta de este informe.

Semana	Cantidad portaciones	Donante	Receptora	PF/PJ
Sem 1 - 12 al 18/Ene				
Sem 2 - 19 al 25/Ene				
...				

Ejemplo para completar tabla de datos:

Semana	Cantidad portaciones	Donante	Receptora	PF/PJ
Sem 1 - 12 al 18/Ene	5	Antel	Movistar	PJ
Sem 1 - 12 al 18/Ene	15	Antel	Movistar	PF
Sem 1 - 12 al 18/Ene	20	Antel	Claro	PJ
Sem 1 - 12 al 18/Ene	15	Antel	Claro	PJ

2. Informe en el formato de tabla (preferiblemente planilla electrónica o archivo .CSV) que se indica la cantidad de portaciones en estado final de proceso fueron rechazadas por los OSTM y el ABD, las portaciones aprobadas, agendadas y efectivamente realizadas.

MES	Total Solicitudes	APROBADO AUTOMÁTICAMENTE	RECHAZADO ABD	RECHAZADO DONANTE	APROBADO DONANTE	AGENDADO	ACTIVO	PF/PJ
ENERO								
FEBRERO								

Ejemplo para completar tabla de datos:

MES	Total Solicitudes	APROBADO AUTOMÁTICAMENTE	RECHAZADO ABD	RECHAZO DONANTE	APROBADO DONANTE	AGENDADO	ACTIVO	PF/PJ
ENERO	1.200	300	100	100	100	100	500	PF
ENERO	300	20	50	50	100	50	30	PJ
...								

3. Total acumulado a la fecha anterior de respuesta de este informe de las portaciones entrantes y salientes de cada Operador de Servicios de Telefonía Móvil.

PERIODO INICIO: FIN:	Cantidad de Portaciones ENTRANTES	Cantidad de Portaciones SALIENTES	SALDO
ANTEL			
CLARO			
MOVISTAR			

4. Informe sobre las pruebas de implementación del sistema de portabilidad numérica y los testeos realizados en el sistema por parte de auditores externos. Se solicita incluir la siguiente información como mínimo:
- Cantidad de portaciones que se utilizaron como datos de prueba para personas físicas y personas jurídicas.
 - Descripción de las condiciones de prueba evaluadas para aprobación automática de portaciones.
 - Descripción de las condiciones de prueba evaluadas para el rechazo de portaciones.
 - Descripción de las condiciones de prueba evaluadas para el rechazo de portaciones.
 - Descripción de las pruebas de rendimiento y capacidad realizadas.

5. Descripción sobre el datacenter donde se aloja la base de datos administrada por el ABD, los procedimientos de operación, mantenimiento, respuesta a fallas y controles de seguridad de datos que se realizan.
6. Descripción de los roles y actividades en los procesos de portación y de gestión de la información de las portaciones que son responsabilidad de la URSEC.

Silvia Nane
Senadora

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- A la sesión ordinaria del 9 de marzo faltó con aviso la señora presidenta.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 14 de marzo de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos personales para el 15 de marzo de 2022, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Sartori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Alem García y Rosina Piñeyro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan Straneo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 14 de marzo de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día 15 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Alejandro Sánchez. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Eneida de León, Yaman-dú Orsi, Marcos Otheguy y Lucía Etcheverry han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 15 de marzo de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el próximo 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Alejandro Sánchez. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–13 en 14. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Eneida de León, Yaman-dú Orsi, Marcos Otheguy y Lucía Etcheverry han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 14 de marzo de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De conformidad con lo establecido por el artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia, por motivos personales, desde el día 15 al 18 de marzo del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Guillermo Domenech. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–14 en 15. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Marcos Methol, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 15 de marzo de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, solicito se me conceda

licencia, por motivos personales, por el día 15 de marzo de 2022.

Sin otro particular, saludo a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Jorge Gandini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Guillermo Besozzi ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Verónica Bica, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 14 de marzo de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos personales, del 6 al 8 de abril y del 19 al 22 inclusive, del mismo mes, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Carmen Asiaín. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–17 en 19. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Alejandro Draper ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Jorge Saravia, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 14 de marzo de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por razones personales, por los días 15 y 16 de marzo de 2022.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Oscar Andrade. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-18 en 20. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Juan Castillo ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Marina Arismendi, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 14 de marzo de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos personales, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 15 del corriente mes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Gustavo Penadés. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-20 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Magdalena Zumarán, Enrique Antía, Rodrigo Blás, Elena Lancaster, María de Lima, Pablo Iturralde, Federico Ricagni y Sebastián Andújar han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Alfredo de Mattos, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).-
«Montevideo, 14 de marzo de 2022

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día 15 de marzo de 2022.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Gloria Rodríguez. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-22 en 24. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores María de Lima, Pablo Iturralde, Federico Ricagni, Magdalena Zumarán, Enrique Antía, Rodrigo Blás, Elena Lancaster, Sebastián Andújar y Alejandra Inzaurrealde han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Sergio Delpino, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

7) FALLECIMIENTO DEL INGENIERO AGRÓNOMO MARCELO NOUGUÉ

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar la autorización solicitada por el señor senador Botana para realizar una exposición de veinte minutos en la sesión ordinaria del martes 5 de abril con motivo del reciente fallecimiento del ingeniero agrónomo Marcelo Nougúé, de la que se dio cuenta en la nómina de asuntos entrados.

(Se vota).

-25 en 25. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

8) INFLACIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señora presidenta: mi propósito es referirme a un gran problema del país que tenemos los uruguayos –y no a un problema de partidos–, teniendo en cuenta los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística. Este problema es la inflación, que aparece y cuando es controlada desaparece, volviendo a reaparecer con el tiempo. Con la inflación, con la suba de precios muy alta, siempre pierden unos y ganan otros; pierden los que tienen ingresos fijos y bajos, y ganan los especuladores y, eventualmente, los que tienen ingresos importantes. Y también pierde el país porque cae la inversión. Se ha dicho que es el peor impuesto para las mayorías.

Los datos que voy a manejar –que son muy pocos– son de la preguerra, aunque quizá con ella empeoren; eso va a depender de las decisiones que se tomen, sobre las que no corresponde que discuta en esta intervención.

En enero la inflación fue más alta que en febrero y es posible que en marzo sea más alta que en febrero, pero esto lo veremos porque va a depender de las medidas que se adopten. En febrero fue de 1,47 % –casi un punto y medio–; si la anualizamos, la inflación sería de dos largos dígitos.

El problema no está solamente en la magnitud –muchas veces nos ha ocurrido y ha sido peor–, sino en la composición. Los alimentos y las bebidas no alcohólicas suman 0,87 % de ese 1,47 % de febrero, y la educación, un 0,15 %. Quiere decir que entre alimentos, bebidas y educación tenemos 1,02 % de 1,47 %, más de las dos terceras partes de la suba.

¿Qué significa esto para la inmensa mayoría de la población y no para todos? Un problema muy grande. ¿Sabe por qué –y bien lo sabe–, señora presidenta? Porque, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares realizada por el INE, un hogar del primer decil –es decir, de los hogares más pobres de todos los deciles, de las décimas partes en que se divide nuestra población en términos estadísticos– gasta el 27,7 % de sus ingresos en alimentación, mientras que un hogar del último decil gasta 8,7 % de sus ingresos en ese rubro.

Como este problema es enorme –y aquí me adelanto–, quiero que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Confederación de Cámaras Empresariales, al PIT-CNT, al Ministerio de Economía y Finanzas, a los partidos políticos, a Cambadu y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Este problema puede ser atacado por el lado de la oferta; eso hicimos cuando estábamos en la OPP y también en el MEF con los acuerdos de precios o con la importación de algún producto más barato del exterior cercano. Ambos instrumentos tienen un alcance limitado, pero importante cuando se ha remarcado mucho. Este tema también puede ser encarado para evitar dolores mayores y para estimular un círculo virtuoso –aunque no es un círculo, sino una espiral– por el lado de los ingresos de los que están en peores condiciones. De acuerdo con estimaciones técnicas –y con esto termino–, para recuperar el valor del salario mínimo nacional de 2019, que hoy está en \$ 19.364, este debería incrementarse durante los próximos nueve a diez meses en el orden de los \$ 2000. Esto es lo que reclamamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

9) CARNAVAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Lazo.

SEÑORA LAZO.- Señora presidenta: hace un par de días culminó lo que se considera la mayor fiesta popular del Uruguay, es decir, el carnaval, que también se ha catalogado como el más largo del mundo.

Sus orígenes se remontan a la época de la Colonia y tiene como antecedente fiestas europeas como expresión de celebración de cosechas o de una festividad religiosa. Se trataba de un espacio de reunión, de libertad para los pueblos, tanto a nivel individual como colectivo. Fiesta pagana si las hay, ha sufrido y continúa sufriendo –como todo evento vivo– varias transformaciones.

Es así como de aquella fiesta bárbara en la que el pueblo se volcaba a las calles en asaltos y guerrillas, con la aparición de la *troupe*, los desfiles y tablados barriales, llegamos a la fiesta que hoy conocemos como carnaval, con su categorización e incorporaciones permanentes –concurso oficial, desfiles de llamadas y hasta escuelas de samba–, con esa mixtura de identidades que convive en nuestra sociedad.

También la *troupe* es considerada un antecedente de las figuras de carnaval y quizás la más recordada es la Troupe Ateniense, formada a partir de un llamado a concurso en el Centro de Estudiantes de Derecho para la obra que habría de presentarse en primavera. Se formó con un grupo de amigos que presentaron al jurado la obra *¿Estás ahí?*, haciendo alusión a una frase de moda que todos uti-

lizaban en ese momento. Estamos hablando de la década de los veinte, y el argumento de esa obra se basaba en las peripecias del estudiante de la Universidad de Salamanca don Félix de Montemar, quien, aburrido y nostálgico en el infierno, pedía autorización a Satanás para bajar a Montevideo y revivir junto a los estudiantes montevidianos recuerdos de las aulas salmantinas.

Mi madre y mi abuela solían compartir con mi hermano y conmigo historias de asaltos, de bailes de disfraces y desfiles en los que los papeles picados y las serpentinas cubrían calles y avenidas, llegando a la altura de las rodillas. Los lanzaperfumes cobraban un protagonismo especial junto a los carros alegóricos que representaban imágenes de la historia, de la política y del acontecer mundial y nacional.

Quiero mencionar la historia del carro El Chaná, cuya leyenda se transformó en una frase popular que se utiliza cuando admiramos algo que no tiene comparación, por estar fuera de concurso. Esa transformación de algo que comienza con bailes de disfraces, juegos de agua y caballadas por la ciudad, no tenía la presencia de la colectividad afrodescendiente, ya que la incorporación del candombe en los desfiles, con formaciones como las comparsas de negros y lubolos, sucede a comienzos del siglo XX. A lo largo de ese siglo, las comparsas se fueron consolidando y comenzaron a participar en los concursos y en los tabladillos.

Lo cierto es que en estos siglos nuestro carnaval, que se extiende durante cuarenta días, es mucho más que una fiesta, porque también es fuente de ingresos y mueve a todo un mundo que trabaja durante el año. Me refiero a artistas populares que disfrutamos en escena y también a verdaderos artistas del maquillaje, músicos, letristas, escenógrafos, coreógrafos, utileros y transportistas. Hemos pasado del camión que llevaba a los conjuntos de un tablado a otro, y que selló para siempre la identitaria marcha camión de la murga, a la bañadera. Se ha pasado de escenografías pesadas y coloridas a lo que hemos visto ahora, en la pospandemia, con la irrupción de la tecnología de la imagen en el concurso oficial.

Últimamente también las mujeres venimos transformando el mundo del carnaval, dejando atrás a las misteriosas colombinas ocultas detrás de un antifaz, para ser verdaderas protagonistas de un carnaval más inclusivo, dando además la pelea contra el acoso, de lo que no escapó esta fiesta popular.

Todos los que amamos el carnaval tenemos el corazón colocado en una murga o en una comparsa, recordamos memorables versiones de una parodia o una humorada, disfrutamos de la revista con una identidad muy uruguaya y hemos sido testigos de verdaderas obras teatrales. El carnaval fue, es y será protagonista de la historia de este suelo como fiesta verdaderamente popular. La creatividad de sus artistas resistió la censura durante el terrorismo de

Estado y también llevó a que muchos de sus protagonistas pagaran con cárcel la osadía de pintar la historia de ese momento. También tiene un componente de clase y en ese sentido menciono aquello de la Reina de La Teja de que la aristocracia no se sienta en tablonés, lo que nos causa gracia.

También recuerdo aquel memorable cuplé de Falta y Resto, que a pesar de la censura hizo llegar un mensaje de esperanza –y ya culminó– a un pueblo que aún resistía las cadenas de una dictadura que se caía a pedazos.

Este sucinto reconocimiento al carnaval uruguayo pretendió ser eso, nada más; por eso no nombramos a ninguna figura, que las hay y muchas.

Vaya el saludo para los conjuntos ganadores de este último concurso oficial y el agradecimiento enorme por ser parte de la pluma popular, ya que desde ese lugar construyen también la historia de este país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Daecpu, al Ministerio de Educación y Cultura y a la Dirección de Cultura de todas las intendencias.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) A TREINTA Y CUATRO AÑOS DE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE WILSON FERREIRA ALDUNATE

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Es ineludible para nosotros, hoy 15 de marzo, referir al nuevo aniversario –no es recordación, sino conmemoración–, pues ya van treinta y cuatro años de la desaparición física de Wilson Ferreira Aldunate, quien fue, en nuestro caso, líder, guía y un extraordinario referente político de este país, que se convirtió, sin duda, en uno de los caudillos civiles más importantes de la historia del Partido Nacional.

Fue diputado electo por Colonia; fue senador de la república. En este mismo ámbito es recordado por sus interpelaciones contundentes, por ser parlamentario y legislador, por su carisma, su palabra fácil, su prosa elocuente, pero, fundamentalmente, por sus valores republicanos, democráticos, libertarios, y alguien que no pasó inadvertido en el Parlamento nacional. También fue recordado e inmortalizado, tal vez, el 27 de junio de 1973, cuando arrojó

al rostro de los enemigos de la democracia su autoproclamación como acérrimo defensor de la libertad y también enemigo de la dictadura que se conformaba en el país.

Asimismo, se desempeñó en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de una manera tal que tengo la convicción de que ahí nació, proyectó y catapultó su liderazgo. Recuerdo las famosas siete leyes que distinguieron a su ministerio en ese momento. A partir del trabajo de la CIDE tuvo la visión para conocer, para modificar, para modernizar al sector agropecuario; prescindió de la divisa política y designó a quienes consideraba los mejores. Esas siete leyes –la de conservación de suelos y aguas, la de semillas, la de forestación, la de cooperativas, la de procedimientos para infractores, la de disposiciones sobre comercialización y la de reforma de estructuras agropecuarias– fueron en ese entonces un viento de renovación que surgió en Uruguay y que catapultó a Wilson, a ese senador implacable, fiscal de la nación, defensor permanente de las libertades y de los derechos de los ciudadanos. Esa es la figura que hoy queremos recordar en este lugar que fue uno de los ámbitos donde más se destacó su actuación.

Señora presidenta: estoy convencido de que los grandes hombres no provienen del pasado, sino del porvenir. La deuda con su pensamiento y con sus sueños pendientes no es para atrás, es para mañana, es para el futuro.

Me quedo con aquel Wilson del discurso en la Explanada Municipal, cuando dijo: «Vamos a asegurarle al país el destino democrático que merece». Tal vez, si se hubiera dejado llevar por cuentas personales –lo que no hacen los grandes hombres, precisamente–, le habrían sobrado motivos para tener otra actitud.

Hoy, quizás, el homenaje se pueda hacer con una de sus frases a la que más recurrió, la que más repitió, porque lo hacía en un sentido de alerta, de advertencia. Señalaba que por la libertad se debe pelear todos los días, porque nunca está definitivamente conquistada.

¡Vaya si tenía razón! Por eso lo homenajeamos; precisamente en estos tiempos que estamos peleando por libertades.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Partido Nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Se escucha en sala un breve audio de Wilson Ferreira Aldunate).

–Uno lo escucha y esa voz característica retumba en este lugar, como la de tantos hombres y mujeres que construyeron aquí, en este recinto, la democracia que tenemos que cuidar todos los días.

11) CELEBRACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES EN EL INTERIOR

SEÑORA PRESIDENTA.- Culminando la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Straneo.

SEÑOR STRANEO.- Gracias, señora presidenta, y muy buenos días para todos.

Es difícil, a veces, dar contenido después de momentos tan profundos, pero esto forma parte de nuestra cultura y de nuestra historia. Vamos a mencionar hechos de folclore, de nuestra cultura, de nuestra ruralidad y de nuestro quehacer nacional en épocas en las que a veces se utiliza, inclusive, la cultura para generar una brecha o desigualdades o para buscar discriminaciones en donde no las hay.

Queremos, en esta oportunidad, señora presidenta, destacar que hace pocos días se realizaron y terminaron dos eventos muy importantes para nuestro país.

Uno de ellos es, como todos saben, la popular Fiesta de la Patria Gaucha, en su trigésima quinta edición. Quizás esta fiesta comenzó –cuando la pensaron, cuando dijeron «vamos a hacerlo»– como un festival de folclore, pero hoy esa conjunción del quehacer nacional hace que sea una fiesta popular del Uruguay y que esté enraizada en la más pura esencia y en los principios básicos de nuestro país.

Contó con la presencia de nuestro presidente y de usted, señora presidenta, hecho que evidentemente enaltece la fiesta, de la que quiero destacar algunos aspectos.

No se trata solamente de un desfile gaucho, de una misa criolla o de un encuentro de guitarreada; no es solamente la conjunción de aparcerías que desarrollan una actividad realmente profunda de construcción de valores, de principios de defensa de nuestra más rica historia, remontándose a nuestros antepasados y, quizás, a la realidad del siglo XVIII o XIX.

Entonces, realmente, el destacarlo en palabras no es suficiente; hay que estar, hay que verlo. Creo que ver a sus grandes presentadores –Walter Bique y Juan Carlos López– como símbolos representativos de la imagen pública hacen a la esencia de la fiesta, pero permítaseme destacar un hecho de trascendental importancia en épocas electorales.

Vimos un desfile gaucho de más de cuatro mil ciudadanos que no tenían nada más que el pabellón nacional como estandarte y portabandera, lo que habla de que nuestro Uruguay y nuestra nacionalidad están por encima

de cualquier otro tipo de ideología o de principio ajeno al quehacer nacional. En ellos quiero destacar esa fiesta, a la vez que agradecerla y reconocerla.

También se desarrolló en mi ciudad, Durazno, la trigésima segunda edición de las Primeras Llamadas del Interior, que nuclean a esa otra parte nuestra, del folclore y del clamor popular de nuestro Uruguay.

Estoy hablando de más de veinte comparsas de todo el país, que nuclean a la afrodescendencia, a los mulatos, a los lubolos y a aquellos improvisados que, a veces, también –haciendo referencia a los lubolos– nos pintamos la cara de negro y salimos a tocar el tambor, recordando –por qué no– a todos aquellos que desde los barrios Sur y Palermo hacia el resto del país han hecho historia y han generado los cimientos para que el candombe esté y forme parte de ese clamor popular.

Por lo tanto, quiero reconocer y destacar esta fiesta de participación general que el país entero ve con especial atención, la sigue, la conmemora y la reconoce. Eso tiene que seguir vivo y ser destacado en el quehacer nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las intendencias de Tacuarembó y de Durazno, a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y a las colectividades de afrodescendientes y del candombe.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) CINCUENTA AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE GUERRA INTERNA

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente).

SEÑOR PROSECRETARIO (Adrián Juri).- «El señor senador Guido Manini Ríos, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicita la autorización correspondiente para realizar una exposición verbal por el término de veinte minutos, en la sesión ordinaria del miércoles 6 de abril, a efectos de referirse a los cincuenta años de la declaración de estado de guerra interna votada en el Parlamento nacional».

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar la autorización solicitada por el señor senador Guido Manini Ríos.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Quiero dejar una constancia sobre el punto que acabamos de votar.

En general, las exposiciones verbales se plantean en la coordinación de bancadas. Así lo hizo el Partido Nacional con la solicitud del señor senador Botana para recordar al recientemente fallecido –en Paysandú– dirigente del movimiento Un Solo Uruguay, pero Cabildo Abierto no hizo ningún planteo. Simplemente quiero manifestar que sería bueno que esas cosas se acordaran en la coordinación de los partidos.

13) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la consideración del orden del día.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: vamos a solicitar que se postergue el tratamiento del primer punto del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–27 en 29. **Afirmativa.**

14) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo».

Los coordinadores de los partidos han hecho llegar una propuesta a la Mesa con los nombres de los señores senadores Penadés, Lanz y Carrera.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo queda integrada, entonces, con los señores senadores antes mencionados.

15) SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MARZO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se suspenda la sesión ordinaria del Cuerpo del día 16 de marzo». *(Firman los señores senadores Camy, Lozano, Sanguinetti y Kechichian).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 10:13, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Arismendi, Asiaín, Barrera, Batlle, Bergara, Bianchi, Bica, Caggiani, Camy, Carrera, Coutinho, Da Silva, De Mattos, Della Ventura, Delpino, Kechichian, Lazo, Lozano, Mahía, Manini Ríos, Methol, Nane, Niffouri, Olesker, Rubio, Sabini, Sanguinetti y Straneo).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Adrián Juri
Prosecretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado